

Requisitos para solicitar el Servicio de Identificador de Llamadas



Requisitos

- ▶ **Línea Residencial:** El dueño de la Línea se presentará personalmente con su Tarjeta de Identidad a cualquier Centro de Atención, DAIC.
- ▶ **Línea Comercial a nombre de la Empresa:** Presentar solicitud escrita con el membrete de la empresa, firmada por el Gerente de la empresa o Representante Legal, más la copia de la Tarjeta de Identidad.

Costo:

- ▶ Primer Mes: Activación L.16 .00, más Mensualidad L.16.00
Total: L.32.00
- ▶ Los siguientes meses tendrá una totalidad de: L.16.00

Observación:

El aparato que el cliente utilice para identificar la llamada tiene que tener un protocolo compatible con Hondutel, las siguientes letras:

DTMF/FSK

Para adquirir el Servicio de Identificador de Llamadas favor de presentarse a los

Centros de Atención al Cliente o marcar el 194